



**•El 14 de diciembre se ha firmado el I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Madrid y OOAA, en un acto con la Alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena y las Organizaciones Sindicales**

Un Plan con 61 medidas encaminadas tanto a mejorar las condiciones de trabajo de la plantilla y la calidad del mismo como fomentar la igualdad entre mujeres y hombres, un Plan que presenta unos objetivos a cumplir calendarizados en el tiempo de tres años de vigencia del Plan, incorporando la igualdad en la gestión y la organización municipal, alcanzando la paridad en la representación, utilizando un lenguaje inclusivo, eliminando el sexismo, equilibrando la presencia de mujeres y hombres en los distintos niveles y grupos, órganos de selección y provisión, promoviendo la igualdad salarial, la consecución de la igualdad en el acceso al empleo, la promoción, la formación y el respeto a los derechos de conciliación, constituyendo Comisiones que evalúen el cumplimiento de los permisos, excedencias y licencias de conciliación, la posibilidad de apertura de ludotecas o similar, en algunos centros de trabajo, la elaboración de un protocolo frente al acoso sexual y por razón de sexo, entre otras.

Para el seguimiento de la ejecución de las medidas y cumplimiento de los objetivos del I Plan se constituye una Comisión de Seguimiento y Evaluación.

**En definitiva, un Plan que pretende estimular un entorno laboral igualitario.**

[Ver Plan de Igualdad](#)

[Leer más](#)

En el año 2007 se aprueba la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de Hombres y Mujeres, lo que supone un punto de inflexión en las política de igualdad en España. Podemos afirmar que prácticamente no existe en los textos normativos discriminación formal entre hombres y mujeres, pero no siempre se corresponde con la realidad de los hechos.

Necesitamos que haya cambios en la transmisión de roles, libres de estereotipos sexistas, fomentando la autonomía personal, la corresponsabilidad, la autoestima y las habilidades sociales, tomando conciencia de nuestras propias actitudes sexistas para no transmitir las a nuestros hijos e hijas y poder ser un modelo adecuado de igualdad.

Debemos crear las condiciones necesarias para potenciar los aprendizajes para valorar y enriquecer la diversidad, desde la familia y desde la escuela, propiciando modelos de conducta hacia la Igualdad Real.

Desde CCOO consideramos que la firma de este Plan de Igualdad es un paso importante que requiere de un compromiso colectivo, por una parte de los responsables municipales que deben implementar las medidas acordadas en el mismo, y, por otra, los trabajadores y trabajadoras que debemos con nuestras aportaciones y sugerencias enriquecerlo y con nuestras actitudes apoyarlo.

**Ahora sí, estamos en el camino hacia la Igualdad Real**